



# CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA

[www.discon.com.co](http://www.discon.com.co)



## CARTA DE COMPROMISO DE LA GERENCIA

Estimados Colaboradores,

En DISCON S.A.S., tenemos el compromiso de realizar nuestras actividades en cumplimiento con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables y de conformidad con los demás estándares éticos. A medida que nuestro sector económico evoluciona, nuestros valores siguen fungiendo como pilares que proporcionan la base para todas nuestras acciones. Estos valores expresan quiénes somos, cómo nos comportamos, operamos y en qué creemos.

Debemos actualizar y fortalecer constantemente las actividades que contribuyen a la transparencia de nuestras acciones. Inspirar a nuestro personal a hacer siempre lo correcto y empoderarlos para hacerlo es fundamental para nuestra visión de construir y sostener un futuro mejor.

El propósito del presente Código es presentar un marco ético que guíe el comportamiento de todos los que integran la empresa DISCON S.A.S., por lo tanto, espero el compromiso de todos para cumplir con los valores y principios presentes en este, así como la colaboración con sugerencias para mejorar y fortalecer esta herramienta que nos guía y nos inspira.

Nuestros valores son el fundamento de la confianza que los inversionistas han depositado en todos los que colaboramos para la organización. Mantener la imagen de DISCON S.A.S., es una responsabilidad que a todos nos atañe, pues con nuestra actuación diaria manifestamos su filosofía empresarial.

Vivir los principios que personifica nuestro Código de Conducta y Ética, es clave para nuestro éxito y nuestra capacidad de alcanzar nuestra visión estratégica. Nuestro Código no sólo detalla estos principios, sino que también proporciona orientación sobre cómo actuar y desempeñarnos de manera consistente con nuestros valores centrales. Comprender nuestro Código, apropiarnos de él, y vivirlo es responsabilidad de todo el personal de DISCON S.A.S.

Es política de DISCON S.A.S., nunca tomar represalias en contra de alguien por realizar una denuncia de buena fe. Quiénes participen en conductas indebidas deben enfrentar las consecuencias correspondientes, nos apegamos a una política de actuación con integridad.

Contamos con su apoyo, entusiasmo y compromiso continuo con nuestra visión de construir un mejor futuro, enmarcado en la sostenibilidad de nuestras operaciones y con un impacto responsable en el medio ambiente y la sociedad, unidos por los valores que distinguen a nuestra gran empresa. Conocer, divulgar y actuar conforme este Código es compromiso de todos, promoviendo un espíritu de transparencia e integridad.

Cordialmente,

JAVIER SANCHEZ GOMEZ

Gerente

## ¿QUÉ ES CÓDIGO DE CONDUCTA?

El Código de Ética, es un documento marco de la Organización, que involucra el comportamiento de todas las partes interesadas. A través de los valores corporativos, nos da lineamientos con los cuales se espera que abordemos circunstancias y apliquemos el sentido común. Es importante definirlo de acuerdo con el quehacer de la Sociedad y sobre todo de forma tal que sus principios y valores se reflejen en el comportamiento de sus trabajadores, accionistas, directivos, proveedores, consorciados y contratistas.

## NUESTROS VALORES

Los valores corporativos que inspiran nuestras actuaciones:



### **RESPECTO**

Considerar los intereses y necesidades del otro, en no discriminar ni ofender a las personas con las que interactuamos, aceptar que no somos iguales y encontrar el valor en las diferencias.



### **RESPONSABILIDAD**

Tomar decisiones conscientemente y asumiendo las consecuencias de dichas decisiones ante quien corresponda, actuar con diligencia.



### **HONESTIDAD**

Ser íntegros moralmente y anteponer la verdad sobre las acciones fraudulentas, delincuenciales, faltas de ética e injustas.



### **COMPAÑERISMO**

Capacidad de ayudarse unos a otros, siendo solidarios, desinteresados, transparentes, compartiendo los propósitos y objetivos de DISCON S.A.S.



### **COMPROMISO**

El sentido de pertenencia y la importancia de cumplir con dedicación, eficiencia y eficacia con las labores designadas para contribuir al éxito de la empresa.





## ¿CÓMO CUMPLIR CON EL CÓDIGO?

- 1** Actuar de acuerdo a lo que se considera correcto, es decir, con nuestros valores.
- 2** Capacitar activamente para estar informados y buscar orientación cuando tengamos dudas.
- 3** Autoevaluación constante antes de actuar. Pensar antes de ejecutar, cuestionar, si de acuerdo con el código de conducta y ética *¿si es coherente?, es legal?, ¿estamos autorizados para hacerlo?, ¿Qué proyectamos con nuestro actuar?* Si, no estoy seguro, si no representa algo que exalte o enorgullezca, mejor; No hacerlo.

## QUE NOS ENSEÑA EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA EN DISCON S.A.S.

- 1** Garantizamos la transparencia financiera y la lucha contra el LA/FT/FPADM.
- 2** Operamos con integridad: por una sociedad más justa y prospera.
  - Apoyamos y respetamos la protección de los principios de derechos humanos.
  - Preservamos la vida La salud y la seguridad son nuestra prioridad, y es necesario que cuidemos de nosotros mismos y de los demás.

➤ No toleraremos ningún tipo de acoso. Respetar a los demás significa que somos cuidadosos con la manera en la que tratamos a los otros y la forma en la que nos comunicamos.

➤ Las relaciones laborales se basan en el trato digno y equitativo, la confianza y el mutuo beneficio, respetamos la intimidad y la dignidad de cada persona, garantizando que los derechos de cada cual. Proporcionamos un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado a nuestros trabajadores, quienes tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración.



- 3 Diversidad e inclusión: propiciamos un ambiente de igualdad en las oportunidades de empleo y progreso para todas las personas calificadas, actuamos con respeto no toleramos actitudes discriminatorias, respetamos las creencias y las ideologías de las comunidades con las cuales no relacionamos y contribuimos a su desarrollo.
- 4 Trabajo justo con nuestros grupos de interés: Nuestras relaciones con terceros es fundamental, nuestro actuar se basa en la honestidad, respeto e integridad.
- 5 Medioambiente: protegemos el ambiente, nuestros negocios siempre deben realizarse de forma sostenible y responsable en nuestras actuaciones desde un punto de vista medioambiental.
- 6 Anticorrupción: Actuamos en nombre de **DISCON S.A.S.**, por ello se trabaja bajo una filosofía especial e integral en la implementación de un esfuerzo de lucha contra la corrupción, con nuestros comportamientos y decisiones construimos una excelente imagen y reputación.
- 7 Conflicto de interés: evitamos conflicto de interés tomamos decisiones objetivas, sin intereses personales, familiares o influencias externa. (capitulo 20)
- 8 Regalos y cortesías: actuamos con integridad, por ello, se establecen lineamientos para el tratamiento de cortesías o regalos con nuestras partes interesadas.
- 9 Uso de activos de la empresa: en nuestro desarrollo laboral hacemos uso adecuado y cuidadoso de los bienes de la compañía y de los que están al servicio de las misma.
- 10 Actividades políticas: Si bien los empleados pueden y deben participar en el proceso político, dicha participación debe ser legal en su jurisdicción.
- 11 Respeto por la privacidad y protección de los datos personales: somos cuidadosos y responsables con el uso de la información, por ello no la usamos en uso de beneficio propio o de un tercero, aplicamos política de protección de datos.

**12** Propiedad intelectual: Se establecen los lineamientos para los desarrollos y resultados obtenidos en la búsqueda de la excelencia y de desafiarnos a nosotros mismos, encontramos inspiración y obtenemos resultados. Al ser parte de **DISCON S.A.S.**, dichos resultados pertenecen a nuestra empresa.

**13** Lineamiento de publicidad responsable: La publicidad utilizada por **DISCON S.A.S.** evita todo aquello que lesione los conceptos y valores esenciales de las personas, la familia, las normas legales vigentes, las autoridades, las instituciones, las religiones, el patrimonio cultural, las tradiciones, la nación y el trabajo.

**14** Conciliación de la vida personal, familiar y laboral: **DISCON S.A.S.** tiene en cuenta las diferentes necesidades de los trabajadores y por ende gestiona, en determinados casos (estudios, reuniones de colegio, citas médicas periódicas) los permisos necesarios y la programación de horarios particulares dependiendo de lo requerido por el trabajador, y sin que esto afecte el ejercicio de la tarea para la cual fue contratado.

## ¿CON QUIEN NOS COMUNICAMOS EN DISCON S.A.S.?

Es importante que no guardemos silencio, ante las dudas...consulta; si sabes... denuncia....

En Discon, actuamos con Cero Tolerancias, a los comportamientos contrarios al código de conducta y ética, políticas, directrices corporativas y la Ley.

### OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

- 
- » Correo [oficialdecumplimiento@discon.com.co](mailto:oficialdecumplimiento@discon.com.co)
  - » Línea de denuncias: **57 310 2897793**
  - » Comité de Responsabilidad Social Empresarial
  - » Comité de Convivencia Laboral
  - » Buzón Empresarial

### ¿QUÉ SUCEDE, CUANDO SE INCUMPLE EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA?

Puede dar lugar a sanciones disciplinarias, que pueden llevar hasta la terminación del contrato, y demás sanciones establecidas en los diferentes reglamentos, circulares, contrato de trabajo, códigos y manuales internos.



[www.discon.com.co](http://www.discon.com.co)

**SI TIENE ALGUNA INQUIETUD  
COMUNÍQUESE CON SERVICIO AL  
CLIENTE DE DISCON S.A.S.**

**+57 (7) 6 350 366**  
**+57 (7) 6 358 554**  
**info@discon.com.co**  
**www.discon.com.co**

